

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N° 1603 / 2024

DE: DIRECTORA DE EDUCACIÓN (I)
Sr.: Doris Contreras Cutipa

FECHA: 23 de Agosto de 2024

A: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr.: Carlos Yueng Aspeti

REF.: Lo que indica

- Mediante el presente se hace entrega de Requerimiento SEP Aprobado por Dirección de Educación y con todo lo correspondiente a lo Administrativo de unidad SEP para su gestión.

Establecimiento

ESCUELA VALENTÍN LETELIER D-131

N° Ord.

0150

Monto

\$ 14.670.130.-

Concepto

Cuadernos Santillana 2°, Lenguaje, Matemáticas, C. Naturales e Historia (400)

- Lo anterior para gestión de lo solicitado.


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)



DCC/hmc
Distribución:



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"



ORD. : 150
ANT. : Ord. N° 149, Solicitud N° 23 del 17-07-24
MAT. : ENVÍA SOLICITUD N° 24 CON RECURSOS SEP.

Calama, 17 de Julio de 2024.

DE : LUISA MORGADO CASANOVA
DIRECTORA
ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA

A : SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO (I)
COMDES - CALAMA



1.- Junto con saludarlo, envío a Ud., solicitud N° 24, Ley SEP según indica:

Nombre de la Acción	Ampliando con recursos bibliográficos, material concreto y recursos didácticos
Descripción de Acción	Impulsar una respuesta integral y estratégica, para la recuperación de los aprendizajes de todos los estudiantes y en todas las asignaturas, orientadas a otorgar y apoyar con recursos complementarios, bibliográficos, ambientación de espacios educativos, recreativos y lúdicos.
Justificación Técnica	Esta acción impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación de los aprendizajes en todas las asignaturas orientadas al uso de recursos bibliográficos complementarios y adicionales. Esta acción permitirá que la escuela cuente con recursos pedagógicos de calidad para fortalecer las propias estrategias diseñadas con el fin de atender la necesidad del rezago de lectura, escritura y comunicación y de las brechas que se incrementaron durante el período de pandemia en relación con estas competencias.
Detalle del Requerimiento	Textos Lenguaje, Matemática, CCNN, Historia Compartir 2°

LMC/cgf

Distribución:

- ◆ Director Ejecutivo (I), Comdes – Calama
- ◆ Archivo Escuela.

Sin otro particular, se despide,

LUISA MORGADO CASANOVA
Directora



EL DIRECTOR EJECUTIVO	
☒	SU CONOCIMIENTO
☒	GESTIONAR SOLICITADO
☒	FINES PERTINENTES
☒	APORTAR ANTECEDENTES
☒	ANALIZAR Y EMITIR OPINIÓN
☒	ARCHIVO

Requerimiento N° 24- SEP 2024

FECHA	17 de julio 2024		
ESTABLECIMIENTO:	Escuela Básica Valentín Letelier		
Dimensión	Gestión de Recursos		
Sub Dimensión	Gestión de recursos educativos		
Nombre Acción (Según PME)	"Ampliando con recursos bibliográficos, material concreto y recursos didácticos"		
Descripción de Acción según PME 2024:	Impulsar una respuesta integral y estratégica, para la recuperación de los aprendizajes de todos los estudiantes y en todas las asignaturas, orientadas a otorgar y apoyar con recursos complementarios, bibliográficos, ambientación de espacios educativos, recreativos y lúdicos.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2024:	410 606 Bibliotecas, libros, revistas		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 14.670.130	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	2 Básico Lenguaje Compartir SH (Lectura complementarias)	80	
2	2 Básico Matemática Compartir SH (Lecturas complementarias)	80	
3	2 Básico CCNN Compartir SH (Lecturas complementarias)	80	
4	2 Básico Historia Compartir SH (Lecturas complementarias)	80	
5	Cuaderno Santillana Caligrafía	80	
6			
Profesional Responsable de Requerimiento:		Francisco Valdivia Tapia	
Celular:	55 2 927533	Cargo	Jefe UTP
Proveedor Sugerido	Eduardo Lara Jorquera (56 9) 58190963		
elara@santillana.com Santillana Educación Chile SpA			

NOMBRE DIRECTOR/A	LUISA ADRIANA MORGADO CASANOVA
FIRMA Y TIMBRE	 

Requerimiento N° 24 Solicitud Ordinario N° 150

Justificación Técnica 2024	
1- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Estándar 5.3 - Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza – aprendizaje en el aula. - Los profesores promueven que los estudiantes profundicen lo aprendido mediante diversos ejercicios y actividades como la lectura de textos complementarios, investigar como temas relacionados, preparar y participar en debates, escribir ensayos, montar exposiciones, conducir experimentos entre otros. - Forma parte del programa que permitirá que los estudiantes accedan a una amplia variedad de títulos que apoyarán su proceso formativo, la implementación del currículum y el fomento de la lectura de todos los miembros de la comunidad escolar.	
2- Justificación técnica pedagógica del uso del recurso por parte de los estudiantes y su impacto en el aprendizaje:	
Esta acción impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación de los aprendizajes en todas las asignaturas orientadas al uso de recursos bibliográficos complementarios y adicionales. Esta acción permitirá que la escuela cuente con recursos pedagógicos de calidad para fortalecer las propias estrategias diseñadas con el fin de atender la necesidad del rezago en lectura, escritura y comunicación y de las brechas que se incrementaron durante el período de pandemia en relación con estas competencias. La estrategia busca enriquecer las prácticas de la escuela Valentín Letelier resignificando la lectura con la finalidad de generar aprendizajes significativos en niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo espacios de lectura y creación literaria donde los estudiantes son protagonistas y cuyo eje articulador es la apropiación progresiva de competencias lectoras y de escritura lo que se evidencia en evaluaciones internas y Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador/a	



APROBADO

Coordinadora de Nivel
Aprobación Técnica Pedagógica

20-08-2024

Fecha V° B°



RECHAZADO

BRENDA FLORES COO
ADMINISTRATIVA (O) UNIDAD SEP
Aprobación Documental
Administrativa

20/08/2024

Fecha V° B°

Juntos por Calama